



SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN CIUDAD ALTAMIRANO, MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNGARABATO, GUERRERO, EL LIC. REYNEL RODRÍGUEZ MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA LIC. MA. AZUCENA CARRILLO PONCE, SÍNDICO PROCURADOR, LOS REGIDORES PROPIETARIOS: MVZ. HÉCTOR ÁNGEL PÉREZ GARCIA, C. ROSALBA PINEDA MOJICA, LIC. JUAN CARLOS BENITEZ JUAREZ, C. VERÓNICA GUTIÉRREZ REYNOSO, C. ENIO PÉREZ ÁLVAREZ, C. OLIVIA ALCANTAR SANTIBAÑEZ, LIC. NICANDRO MOJICA ALVEAR, C. ALMA DELIA LAUREANO PÉREZ, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PREVIA CONVOCATORIA DE FECHA 28 DEL PRESENTE MES Y AÑO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SUS ARTÍCULOS 49, 50, 51, 52, 53, 56, 73 FRACCIÓN IV Y 98 FRACCIÓN V DEMÁS RELATIVOS, MISMA QUE SE SUJETARA AL TENOR DEL SIGUIENTE. -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA U OMISIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA CABECERA MUNICIPAL.
- 5.- ASUNTOS GENERALES
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACUERDO DE CABILDO PARA LA REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES A EFECTO DE REACTIVAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, EL C. LIC. REYNEL RODRÍGUEZ MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, PROPONE A ESTE H. CABILDO, COMO MEDIDA URGENTE, LA DE SOMETER A SU DEBIDA APROBACIÓN LAS SIGUIENTES MEDIDAS SANITARIAS, QUE APLICARÁN Y OBSERVARÁN LOS COMERCIANTES UBICADOS EN EL CORREDOR COMERCIAL DENOMINADO "CALLEJÓN ALLENDE", QUE SE UBICA EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, AL REABRIR SUS NEGOCIOS PARA INICIAR SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, ESTO A PARTIR DEL DÍA 1º. DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, BAJO LAS SIGUIENTES: CONDICIONES DE TRABAJO: PRIMERA. - LOS COMERCIANTES ESTÁN ENTERADOS PLENAMENTE DE LA SITUACIÓN QUE PADECE LA POBLACIÓN CON RELACIÓN A LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL CORONAVIRUS O COVID-19, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO DE LA POBLACIÓN SANA, MISMAS QUE DE MANERA REITERADA SE HAN APROBADO POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE SALUD FEDERAL Y ESTATAL, HACIENDO LO PROPIO ESTE HONORABLE CABILDO EN LAS DIVERSAS ACCIONES QUE ANTERIORMENTE SE HAN IMPLEMENTADO. SEGUNDA. - LOS DESTINATARIOS DE ESTE ACUERDO DE CABILDO, ESTÁN DEBIDAMENTE ENTERADOS QUE, EL ESTADO AÚN SE ENCUENTRA EN SEMÁFORO ROJO, POR CUANTO AL NIVEL DE CONTAGIOS, POR LO QUE ESTARÁN OBLIGADOS A COMPROMETERSE CON CUMPLIR Y HACER CUMPLIR PLENAMENTE LAS REGLAS DE CONTENCIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL



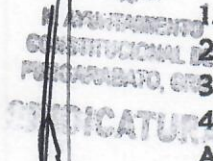
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
REGISTRARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
REGISTRARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. 2018 - 2021



SECRETARÍA GENERAL

DETALLAN: 1.- QUE, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES, EL HORARIO DE ACTIVIDADES SERÁ DE 5:00 DE LA MAÑANA A 3:00 DE LA TARDE, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA. 2.- POR TRATARSE DE UNA POBLACIÓN VULNERABLE, A LOS ADULTOS MAYORES Y NIÑOS MENORES DE DOCE AÑOS, NO SE LES PERMITIRÁ ACUDIR A REALIZAR NINGUNA COMPRA DE LOS PRODUCTOS QUE SE EXPENDAN EN LOS DIFERENTES COMERCIOS, YA QUE PUEDEN HACER ALGUNA COMPRA A TRAVÉS DE TERCERAS PERSONAS, YA SEA UN FAMILIAR O UN AMIGO O CONOCIDO, PUES NO SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE FORZOSAMENTE LA PRESENCIA DEL ADULTO MAYOR Y MUCHO DE LOS MENORES. 3. - NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A FAMILIAS QUE SE HAGAN ACOMPAÑAR DE NIÑOS O MENORES DE DOCE AÑOS; Y LOS ADULTOS QUE ACUDAN A REALIZAR SUS COMPRAS, DEBERÁN OBSERVAR LA SANA DISTANCIA ENTRE UNOS Y OTROS, LA CUAL SERÁ DE DOS METROS ENTRE UNO Y OTRO INDIVIDUO ESTO EN TODOS LOS CASOS, ASEGURÁNDOSE Y SUPERVISANDO EL PROPIETARIO DEL NEGOCIO QUE SE CUMPLA CON ESTA MEDIDA. 4. - AL MOMENTO DE ACCEDER A SUS INSTALACIONES, DEBERÁ PROPORCIONAR AL CIUDADANO GEL ANTIBACTERIAL, ASEGURÁNDOSE QUE SE LO APLIQUE EN SUS MANOS; CUIDANDO EN TODO MOMENTO QUE AQUEL CIUDADANO QUE NO PORTE EL CUBREBOCAS, NO SE LE ATENDERÁ NI SE LE PERMITIRÁ EL ACCESO AL NEGOCIO. 5.- LOS COMERCIANTES QUE SE UBICAN EL CALLEJÓN ALLENDE Y SUS ALREDEDORES SE COMPROMETEN EN ESTE ACTO A RESPETAR TODAS LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL CORONAVIRUS; Y SERÁN PLENAMENTE ENTERADOS Y NOTIFICADOS DE ESTE COMPROMISO. 6.- PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE ESTAS MEDIDAS, EL AYUNTAMIENTO APLICARÁ LAS SIGUIENTES MEDIDAS DISCIPLINARIAS. EN LA PRIMERA OCASIÓN DE INCUMPLIMIENTO SE CLAUSURARÁ EL NEGOCIO POR TRES DÍAS, Y PARA SU REAPERTURA EL PROPIETARIO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: PAGARÁ UNA MULTA QUE PODRÁ SER HASTA CIENTO UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) Y QUE SERÁ DE 86.88 PESOS POR UNIDAD. EN EL CASO DE LA SEGUNDA OCASIÓN DE INCUMPLIMIENTO, EL COMERCIANTE INFRACTOR, SE HARÁ ACREEDOR A LA CLAUSURA DE SU NEGOCIO POR OCHO DÍAS, -UNA SEMANA-, Y PARA SU REAPERTURA DEBERÁ PAGAR UNA MULTA MAYOR HASTA A LA PRIMERA SANCIÓN QUE PODRÁ SER DE ENTRE CIENTO Y CIENTO CINCUENTA UMAS.- Y PARA EL CASO DE REINCIDIR POR TERCERA OCASIÓN, EL COMERCIANTE INFRACTOR SE HARÁ ACREEDOR AL CIERRE DEFINITIVO DE SU NEGOCIO, HASTA EN TANTO DURE LA PANDEMIA Y SUSPENDAN TODAS LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN, DE ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN. LA POBLACIÓN Y GENERAL Y LOS PROPIOS COMERCIANTES ESTÁN PLENAMENTE ENTERADOS QUE ESTAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y PREVENCIÓN, DESCANSAN EN PRIVILEGIAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN SANA, POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA CONSTITUCIONAL; POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICAR A LOS COMERCIANTES QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A ESTAS DISPOSICIONES SE HARÁN ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE SE HAN ACORDADO EN ESTE DOCUMENTO, ASÍ COMO A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE LA LEY, QUE VAN DESDE LA MULTA, CLAUSURA Y/O ARRESTO HASTA POR 36 HORAS DEL RESPONSABLE -GERENTE O ENCARGADO-, DE CUALQUIER NEGOCIACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE NOTIFICAR A LA AUTORIDAD FEDERAL Y DEL FUERO COMÚN PARA LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS QUE DERIVEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN IMPLEMENTADAS POR LA FEDERACIÓN. DEBIENDO HACER PÚBLICO EL PRESENTE ACUERDO DE CABILDO PARA ENTERAR DEBIDAMENTE A LA POBLACIÓN EN GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE PASA A LOS ASUNTOS GENERALES.-----

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. SECRETARÍA GENERAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA DE LA MUJER

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDURÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. SECRETARÍA GENERAL



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PUNGARABATO, GRO.
2018 - 2021**

ACTA 027 BIS "A"



SECRETARÍA GENERAL

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTO QUE EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS, CUMPLASE.-----

POR ULTIMO HABIENDO SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS DE LA SESIÓN PARA LA QUE FUERON CONVOCADOS Y NO HABIENDO ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA EN QUE SE ACTUA, DAMOS FE-----

 PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

LIC. REYNEL RODRIGUEZ MUÑOZ

 SÍNDICO PROCURADOR
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. MA. AZUCENA CARRILLO PONCE

REGIDORES PROPIETARIOS

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

MVZ. HECTOR ÁNGEL PÉREZ GARCÍA

REGIDORA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y ESPECTACULOS

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL,

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

LIC. JUAN CARLOS BENITEZ JUAREZ

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

C. OLIVIA ALCANTAR SANTIBAÑEZ

REGIDORA DE LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE LA MUJER

 H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDORA DE LA PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE LA MUJER

C. ALBA PINEDA MOJICA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C. ALMA DELIA LAUREANO PEREZ

REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

 H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

C. VERÓNICA GUTIÉRREZ REYNOSO

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
PUNGARABATO, GRO.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. 2018 - 2021

ACTA 027 BIS "A" Pungarabato nos une 2018 - 2021

SECRETARÍA GENERAL

REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

LIC. NICANDRO MOJICA

C. ENIO PÉREZ ÁLVAREZ



SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. MVZ. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ SAENZ SECRETARIO GENERAL

*ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

Pungarabato nos une 2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. PRESIDENCIA MUNICIPAL



REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR Y ASISTENTE SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO. REGIDOR DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

